





Convenio Modificatorio, en lo sucesivo "CONVENIO MODIFICATORIO"; al Convenio Específico de Colaboración para llevar a cabo la "Elaboración del Estudio y la Estrategia de Biodiversidad del Estado de Hidalgo", en lo sucesivo "EL CONVENIO ESPECIFICO" que celebran por una parte la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en lo sucesivo "LA CONABIO", representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, con la intervención de Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad", en lo sucesivo "EL FONDO", representado por su Secretaria Técnica, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa, y por la otra parte el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en lo sucesivo "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO", representado por el Licenciado Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional, asistido por su Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ingeniero Benjamín Pilar Rico Moreno; y cuando actúen de manera conjunta se les denominara "LAS PARTES"; mismo que se suscribe de conformidad con los antecedentes, las declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de mayo de 2017, "LAS PARTES" suscribieron un Convenio Marco de Colaboración con el objeto de llevar a cabo acciones en materia de conocimiento, investigación, información, conservación, uso sustentable, educación y difusión de la biodiversidad del Estado de Hidalgo.
- II. Con fecha 26 de octubre de 2017, "LAS PARTES", suscribieron "EL CONVENIO ESPECIFICO" para llevar a cabo la "Elaboración del Estudio y la Estrategia de Biodiversidad del Estado de Hidalgo", para lo cual "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO" aportó la cantidad de \$604,000.00 (Seiscientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.).
- III. A la fecha se ha determinado la necesidad de modificar el Convenio de Colaboración, por lo que se requiere la celebración del presente Convenio Modificatorio, en razón de ampliar las actividades, el plazo para la realización de las mismas y los montos establecidos en "EL CONVENIO", así como acordar el diseño editorial e impresión de la Estrategia de Biodiversidad del Estado de Hidalgo.

...



DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL FONDO" declara que su Comité Técnico, en sesión de fecha 02 de agosto de 2017, autorizó el ingreso en el "Rubro CTF Estudio y Estrategia de Biodiversidad- Hidalgo", de los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades inherentes al objeto del presente instrumento en apoyo de "LA CONABIO".

SEGUNDA.- "LAS PARTES" declaran reconocer mutuamente la Personalidad Jurídica con la que comparecen en el Convenio Específico de Colaboración para llevar a cabo la "Elaboración del Estudio y la Estrategia de Biodiversidad del Estado de Hidalgo" así como la capacidad legal para asumir derechos y obligaciones establecidas en este "CONVENTO MODIFICATORIO".

Págino 1 de 5







Atentos a lo anterior "LAS PARTES" se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- "LAS PARTES" convienen que el Objeto del presente convenio es modificar la Cláusula Segunda, por lo que corresponde al inciso A, el numeral 6 y agregar los numerales 10 y 11; del inciso B, agregar el numeral 3; y del inciso C, agregar los numerales 9 y 10; así como modificar el **Anexo A** y adicionar el **Anexo B** de "EL CONVENIO ESPECIFICO", para quedar como a continuación se describe:

A.

- 6) Solicitar a "EL FONDO" la contratación de las personas físicas y morales que participarán en la elaboración del Estudio y la Estrategia de la Biodiversidad del Estado de Hidalgo" así como en el diseño editorial e impresión de la edición de la Estrategia, conforme a lo establecido en el Anexo B, y supervisar la realización de los trabajos conjuntamente con "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO".
- 10) Coordinar el diseño editorial e impresión de la Estrategia de la Biodiversidad del Estado de Hidalgo, conforme a lo establecido en el Anexo B; y
- 11) Publicar y distribuir la Estrategia de la Biodiversidad del Estado de Hidalgo, editada, en soporte electrónico, sin fines comerciales, en sus páginas de Internet o en otras en las que colabore con terceros, en la medida de sus posibilidades.

B.

3) Destinar la cantidad de \$425,000.00 (cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) que le entregue "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO", para llevar a cabo el diseño editorial e impresión de la Estrategia de la Biodiversidad del Estado de Hidalgo.

C.

- 9) Aportar a "EL FONDO" la cantidad de \$425,000.00 (cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para el diseño editorial e impresión de la Estrategia de la Biodiversidad del Estado de Hidalgo. Dicha cantidad se entregará a más tardar el quince de noviembre de 2018; y
- **10)** Publicar y distribuir la Estrategia de la Biodiversidad del Estado de Hidalgo, editada, en soporte electrónico, sin fines comerciales, en sus páginas de Internet o en otras en las que colabore con terceros, en la medida de sus posibilidades.

Segunda.- "LAS PARTES" acuerdan modificar el cronograma de actividades establecido en el Anexo A de "EL CONVENIO ESPECIFICO", para quedar conforme a lo establecido en el Anexo A del presentes instrumento y se adiciona el Anexo B, mismos que forman parte integral de "EL CONVENIO MODIFICATORIO".

Ch







Tercera.- "LAS PARTES" convienen que con excepción de lo que expresamente se estipula en este convenio, rigen todas y cada una de las cláusulas de "EL CONVENIO ESPECIFICO" y su **Anexo A**, por lo que quedan vigentes en su totalidad en todo lo que no contravengan lo estipulado en el presente Convenio modificatorio.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de sus términos y alcances legales, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, a los 05 días del mes de noviembre de 2018

"LA CONABIO"

"EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO"

Dr. Jøsé Aristeo Sarukhán Kermez **Coordinador Nacional**

Lic, Omar Favad Meneses. Gobernador Constitucional

"EL FONDO"

Mtra. Ana Luisa Guzmán/y López Figueroa

Secretaria Técnica

Ing. ᄙlar Rico Moreno. Secretario de Medio Ambiente v **Recursos Naturales**

Responsable de Seguimiento de "LA CONABIO" y "EL FONDO"

Responsable de Seguimiento de "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO"

Biól. Hesiquio Benitez Díaz Director General de Cooperación Internacional e Implementación

M.G.P. Arturo Islas Islas Director General de Recursos Naturales

La presente hoja de firmas corresponde al Convenio Modificatorio del Convenio Específico de Colaboración para llevar a cabo la "Elaboración del Estudio y la Estrategia de Biodiversidad del Estado de Hidalgo" que celebran por una parte la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, con la intervención de Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad, y por otra parte el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a los 05 días del mes de noviembre del 2018.







ANEXO A DEL CONVENIO MODIFICATORIO Estrategia Estatal de Biodiversidad (ECUSBE)

• Cronograma de actividades para la Elaboración de la Estrategia

	Activided			Bimestres								
	Actividad		2	3	4	5	6	7	8			
1.	Reuniones con el grupo de enlace				11/2							
2.	Compilación de información y elaboración de documentos de trabajo.											
	 2.1. Entrega de primer documento de trabajo preparatorio (para primer taller) 											
	Entrega de segundo documento de trabajo para talleres regionales											
3.	Entrevistas a los actores clave.											
4.	Talleres participativos											
	4.1. Taller de inicio		W-S									
	4.2. Talleres regionales											
	4.3. Taller final de enriquecimiento											
5.	Sistematización, análisis e integración de la información compilada en los talleres.											
	5.1. Entrega de primer borrador de la ECUSBE- Hidalgo											
	 5.2. Entrega de segundo borrador de la ECUSBE- Hidalgo (para taller final) 											
	5.3. Entrega de tercer borrador de la ECUSBE- Hidalgo (para consulta pública)											
6. (Consulta pública											
	6.1. Entrega de cuarto borrador de la ECUSBE- Hidalgo (con comentarios de consulta pública)											
	Integración final y entrega del borrador final de la ECUSBE-Hidalgo editar y de otros productos finales											









ANEXO B DEL CONVENIO MODIFICATORIO

Diseño editorial e impresión de la Estrategia Estatal de Biodiversidad

El diseño editorial de la Estrategia Estatal de Biodiversidad, será conforme a los lineamientos editoriales de "LA CONABIO".

Tiraje y Características de la impresión

La impresión de la citada estrategia será de 2000 (Dos mil) ejemplares, en idioma español, y tendrá las siguientes características que podrán modificarse si así lo deciden "LAS PARTES":

- a) Tamaño final: 20.5 x 27 cm;
- b) Interiores: A 4x4 tintas, Impresos en Couché mate de 130 grs;
- c) Forros: A 4x0 tintas, Impresos en Couché brillante de 150 grs, Laminado mate; y
- d) Encuadernación: Rustica cosida.

Repartición del tiraje de "LA OBRA".

El tiraje total de la impresión de "LA OBRA" se repartirá de la siguiente manera:

- a) "LA CONABIO" entregará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO" 1500 (Mil quinientos) ejemplares para su distribución por sí o por terceros, dentro de los 20 días siguientes a la impresión de los ejemplares; y
- **b)** "LA CONABIO" conservará 500 (Quinientos) ejemplares para su distribución por sí o por terceros.

Calendario de actividades

Actividad	TRIMESTRE						
	1	2	3	4			
Diseño editorial de la Estrategia Estatal de Biodiversidad			BY HE				
Impresión Estrategia Estatal de Biodiversidad				E STATE OF THE STA			

Nota: El término establecido en el presente calendario, iniciaría una vez que se tenga la versión final Estrategia Estatal de Biodiversidad.

